



GOBIERNO DE
MÉXICO



PEMEX®
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO

Ciudad de México a 04 de abril de 2020
DCAS-492-2020

Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios en Petróleos Mexicanos:

Presente

La Continuidad Operativa de Petróleos Mexicanos está garantizada gracias a que se han aplicado responsable y oportunamente todas las medidas sanitarias que ha dictado la Secretaría de Salud para contener la propagación del COVID-19.

Ello se ha traducido en el desarrollo de acciones de prevención para cuidar tanto a nuestro valioso Capital Humano como aquellas tendientes a proteger cada una de nuestras instalaciones a lo largo y ancho del territorio nacional, sean edificios administrativos, infraestructura de los servicios de salud o centros de trabajo estratégicos para esta importante Empresa Productiva del Estado.

En las circunstancias actuales, hemos solicitado a nuestros Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios, en corresponsabilidad con nosotros, implementar de igual manera las disposiciones de prevención de la salud emitidas por todos los ámbitos de gobierno competentes, cuya observancia nos permita asegurar las relaciones empresariales que mantenemos, sobre todo si se tiene en cuenta que las actividades que conjuntamente llevamos a cabo **son esenciales para la economía y el bienestar del País.**

Es conveniente resaltar que tal caracterización está contemplada en el Artículo Primero, párrafo II, fracción e) del **"Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2"**, publicado el 31 de marzo de 2020 por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación, en el que expresamente se indica que podrán continuar en funcionamiento las **actividades consideradas como esenciales** incluyendo: aquellas para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, **petróleo, gasolina, turbosina**, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría.

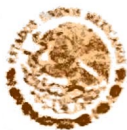
Por todas estas razones, reconocemos y respaldamos el gran esfuerzo que han desplegado con el fin de atender las obligaciones contractuales que han contraído con PEMEX y a la vez respondiendo los requerimientos que les formulamos para satisfacer nuestras necesidades operativas, administrativas, de servicios de salud o cualesquiera otras que resultasen indispensables para la Continuidad del Negocio.

Desde ahora agradezco todas sus amables consideraciones.

"Si te cuidas tú, nos cuidamos todos"

Atentamente

Marcos M. Herrería Alamina
Director Corporativo de Administración y Servicios



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



PEMEX®
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA



2020
LEONA VICARIO
GOBERNADORA MAJORDO DE LA HISTORIA

Ciudad de México a 04 de abril de 2020
DCAS-492-2020

C.c.p. Dra. Luz María Zarza Delgado, Directora Jurídica.
Mtro. Alberto Velázquez García, Director Corporativo de Finanzas.
Ing. Víctor Manuel Navarro Cervantes, Director Corporativo de Planeación, Coordinación y Desempeño.
Ing. Francisco Javier Flamenco López, S.P.A. Director General de Pemex Exploración y Producción.
Mtro. Miguel Gerardo Breceda Lapeyre, Director General de Pemex Transformación Industrial.
Lic. Javier Emiliano González del Villar, Director General de Pemex Logística.
Ing. Francisco González Ortega, Director General de Pemex Fertilizantes.
Mtro. Francisco Javier Vega Rodríguez, Titular de Auditoría Interna.
Lic. Manuel Tejeda Reyes, Titular de la Unidad de Responsabilidades.
Javier Núñez López.- Subdirector de Abastecimiento.